



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Secretaría de Alumnos

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE)

### Acceso y admisión:

El Máster universitario en Arquitectura habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

**Alumnos españoles:** Para acceder al Máster será necesario estar en posesión del **título Grado** en Fundamentos de la Arquitectura de alguna universidad española y del certificado **B2** de inglés, o bien, cursar el Máster en matrícula condicional, con un máximo de 9 ECTS pendientes de Grado + TFG. Aquellos alumnos que han accedido a través del programa de Arquitecto (Recorrido sucesivo Grado + Máster) podrán acceder al Máster de forma condicional con un máximo de 30 ECTS pendientes de Grado, incluido en ellos el TFG). En todos los casos es imprescindible la acreditación del certificado B2, con excepción de los estudiantes ETSAM que tengan ya aprobada la asignatura 1605 Comunicación en lengua inglesa que requiere previamente del B2 para su matriculación.

**Alumnos extranjeros:** Cuando el alumno esté en posesión de una titulación extranjera, para acceder al Máster en Arquitectura, deberá solicitar previamente reconocimiento de créditos de la titulación de la que procede, solicitar la admisión y realizar los créditos correspondientes para obtener del título de Grado en fundamentos de la Arquitectura que le permitirá, una vez finalizado, acceder al Máster. Puede solicitar toda la información en el correo [intercambio.arquitectura@upm.es](mailto:intercambio.arquitectura@upm.es)

### Preinscripción y matrícula:

**Calendario:** Puede consultarlo en el siguiente enlace de la página web de la UPM:

[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Master/Calendario](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Calendario)

**Preinscripción:** Para acceder al Máster, debe realizar previamente Preinscripción, pudiendo consultar toda la información (plazos, documentación, etc...) en el siguiente enlace de la página web de la UPM: [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Master](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master)

**Matrícula:** Se realizará en los plazos establecidos al efecto por la UPM:

#### **IMPORTANTE! ALUMNOS DE NUEVO ACCESO:**

-Los alumnos nuevos que accedan en el primer semestre (1s-septiembre-otoño) deben matricularse del 1er y 2º semestre del Máster, ya que se realiza matrícula anual. **NO se recomienda matricular la asignatura 33000718 Proyectos III y el TFG**, ya que ambas asignaturas se podrán ampliar en la matrícula extraordinaria de Febrero en el caso de estar en disposición de finalizar la titulación en el 2º semestre (primavera).

-Los alumnos que accedan en el segundo semestre (2s-Febrero-primavera) deben matricularse únicamente de las asignaturas del primer semestre del Máster en ese curso académico. El resto de asignaturas que corresponden 2º semestre del plan, las matricularán en el 1º semestre del curso siguiente.



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Secretaría de Alumnos

- Según la normativa, se establece un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente.
- Los alumnos pueden acceder al Máster con matrícula condicional, restándole sólo el **Trabajo fin de Grado (TFG) y un máximo de 9 créditos** para la obtención del título de Grado.
- Los alumnos que acceden por Programa Académico de Recorrido Sucesivo (Grado + Máster) podrán acceder al Máster restándoles el **Trabajo Fin de Grado (TFG) y un máximo de 30 ECTS (incluido en ellos el TFG)** para la obtención del título de Grado.
- TFM:** Si es alumno de nuevo acceso al Máster, **NO** es recomendable matricular el TFM en el período ordinario, sino realizar la matriculación en el período extraordinario de Febrero, si considera que puede finalizar los estudios en el 2º semestre. Para ser calificado en el TFM es requisito imprescindible tener superados todos los créditos de la titulación.
- La matrícula de los créditos asignados a **prácticas académicas externas curriculares** (asignaturas 771 y 772) se podrá realizar a lo largo del curso, en función de la suscripción del convenio de cooperación educativa que las sustente. Si realiza 120 horas podrá matricularse de 4 créditos (asignatura 771) y si realiza un mínimo de 240 horas, podrá matricularse de 8 créditos (asignaturas 771 y 772, respectivamente).

**IMPORTANTE!** Una vez realizada la *Automatricula*, se debe prestar atención al revisar el documento "Carta de pago" que se visualiza desde el Gestor de recibos ([https://automatricula.upm.es/AC\\_gestionRecibos/](https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/), al que se accede con usuario y contraseña UPM. En la carta de pago se indican las asignaturas matriculadas en el curso académico, así como el semestre que ha seleccionado a cursar cada una de ellas (columna D) y el importe de matrícula.

**NOTA:** Los alumnos admitidos en el Máster deberán consolidar su plaza abonando una adelanto de la matrícula (Prematrícula) cuya cuantía será establecida y publicada cada curso académico (art. 16.4 de la Normativa de matrícula). Este punto de la normativa no será de aplicación hasta enero de 2023.

#### Documentación:

**-Alumnos ETSAM:** Si el alumno ha finalizado los estudios de Grado dispondrá hasta el 15 de Octubre, después de la matrícula de Máster, para solicitar y enviar a [secretaria.arquitectura@upm.es](mailto:secretaria.arquitectura@upm.es) el recibo de pago de las tasas de expedición del título de Grado.

#### **-Alumnos de fuera de la ETSAM:**

El plazo para acreditar la documentación será hasta el 15 de octubre si accede en el 1º semestre o hasta el 28 de Febrero, si inicia los estudios en el 2º semestre.

**-En caso de haber finalizado su titulación de Grado:**



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Secretaría de Alumnos

- **Copia del título de Grado** o justificante de pago del mismo. ---
- **Copia del certificado de nivel B2** en lengua inglesa (estudiantes no titulados en el Grado de Arquitectura-UPM)

**-En caso de NO haber finalizado su titulación de Grado:**

- **Expediente académico oficial** en el que consten los créditos superados, los créditos requeridos por su titulación, y se pueda constatar que sólo resta el Trabajo fin de Grado (TFG) y un máximo de 9 créditos para la obtención del título de Grado, ó un máximo de 30 ECTS pendientes de Grado, (incluidos en ellos el TFG), para alumnos del Programa Académico de Recorrido Sucesivo ( P.A.R.S. Grado+Máster).

- **Copia del certificado de nivel B2** en lengua inglesa (estudiantes no titulados en el Grado de Arquitectura-UPM, si ya disponen de él)

-En ambos casos, si ha finalizado el plazo y no ha presentado la documentación, se anulará la matrícula realizada a todos los efectos.

**Link de interés:**

Información preinscripción:

[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Master/Admision](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Admision)

Normativa resumida del Máster en Arquitectura:

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>